

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR

1. Que en reunión extraordinaria del **30 de marzo de 2026, acta 854**, los consiliarios Aura Marleny Arcila Giraldo, José María Berdugo Garavito, Juan Alejandro Hernández Hernández, Luis Fernando Martínez Sierra (con aclaración de voto), Carlos Javier Palacios Calle, Stella Saba López emitieron su voto favorable en forma unánime para la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2025.

El siguiente extracto del acta, da cuenta de la decisión referida:

La Presidenta Interina manifestó que la Consiliatura no puede renunciar a su deber de evaluación sobre los asuntos sometidos a su consideración y señaló la conveniencia de tratar este tema con el Rector en la próxima sesión ordinaria, en atención a las observaciones formuladas sobre el memorando y la Revisoría Fiscal. Acto seguido, declaró cerrada la discusión y solicitó al Secretario General dar inicio a la votación para la aprobación de los estados financieros.

- JOSÉ MARÍA BERDUGO GARAVITO. VOTÓ FAVORABLEMENTE.
- LUIS FERNANDO MARTÍNEZ SIERRA. VOTÓ AFIRMATIVAMENTE, con la aclaración de voto anexa.
- CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE. VOTÓ AFIRMATIVAMENTE.
- JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. VOTÓ FAVORABLEMENTE.
- AURA MARLENY ARCILA GIRALDO. VOTÓ AFIRMATIVAMENTE.
- STELLA SABA LÓPEZ. VOTÓ AFIRMATIVAMENTE.

En consecuencia, el Secretario General dejó constancia de que se registraron seis votos favorables, correspondientes a la totalidad de los integrantes de la Consiliatura, quienes en forma unánime votaron favorablemente los estados financieros objeto de consideración.

Página 4 de 9

2. Que en reunión extraordinaria de Consiliatura del día **30 de marzo de 2026, acta 854**, se desarrolló el punto “Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas”, en el marco del cual se presentó la siguiente información:

La siguiente tabla corresponde a la información presentada durante la reunión:

	Valor Inversiones Liquidadas	Valor Inversiones realizadas	Diferencia
RTE 2017	\$ 16,749,178,839	\$ 16,899,392,000	-\$ 150,213,161
RTE 2018	\$ 9,835,728,679	\$ 10,319,816,949	-\$ 484,088,270
RTE 2019	\$ 9,566,156,527	\$ 9,752,337,010	-\$ 186,180,483
RTE 2020	\$ 3,075,438,000	\$ 3,846,290,000	-\$ 770,852,000
RTE 2021	\$ 3,066,264,000	\$ 3,144,560,000	-\$ 78,296,000
RTE 2022	\$ 5,528,860,200	\$ 5,541,704,190	-\$ 12,843,990
RTE 2023	\$ 1,026,727,000	\$ 1,001,660,000	\$ 25,067,000
Total	\$ 48,848,353,245	\$ 50,505,760,149	-\$ 1,657,406,904

La siguiente corresponde al estado de las asignaciones permanentes en proyectos:

PERÍODO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO	EJECUCIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 30 DE 2025	VALOR DISPONIBLE A EJECUTAR A DICIEMBRE 30 DE 2025	% EJECUCIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 30 DE 2025
RTE 2020	\$ 16,423,112,930	\$ 16,423,112,852	\$ 78	100%
RTE 2021	\$ 10,290,000,000	\$ 9,372,617,321	\$ 917,382,679	91%
RTE 2022	\$ 6,166,600,000	\$ 5,168,261,242	\$ 998,338,758	84%
RTE 2023	\$ 11,440,075,221	\$ 7,770,301,985	\$ 3,669,773,236	68%
RTE 2024	\$ 13,457,477,748	\$ 6,210,179,282	\$ 7,247,298,466	46%
TOTAL GENERAL	\$ 57,777,265,899	\$ 44,944,472,682	\$ 12,832,793,217	78%



3. Que en la reunión extraordinaria de Consiliatura desarrollada el **30 de marzo de 2026, acta 854**, los consiliarios emitieron su voto positivo para la aprobación del proyecto de destinación de excedentes de la vigencia fiscal 2025.

El siguiente corresponde al extracto del acta en lo que concierne a dicha decisión:

Página 8 de 9

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR EL PLAN DE DESARROLLO PARA 2026											
DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	INVERSIÓN	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
PY.01 Bienestar integral de la comunidad académica	\$ 50,600	\$ 1,333	\$ 5,333	\$ 7,708	\$ 7,708	\$ 14,258	\$ 14,258				
PY.02 Entorno laboral seguro y saludable	\$ 355,200	\$ 41,500	\$ 147,700	\$ 41,500	\$ 41,500	\$ 41,500	\$ 41,500				
PY.03 Infraestructura funcional y sostenible	\$ 8,270,000	\$ 1,233,333	\$ 1,233,333	\$ 1,233,333	\$ 1,523,333	\$ 1,523,333	\$ 1,523,333				
PY.04 Sistema de gestión de servicios de infraestructura y soporte técnico	\$ 620,000	\$ 70,000	\$ 88,333	\$ 88,333	\$ 136,667	\$ 118,333	\$ 118,333				
PY.05 Transformación tecnológica	\$ 1,627,000		\$ 66,667	\$ 66,667	\$ 542,333	\$ 475,667	\$ 475,667				
PY.06 Gobierno y analítica de datos	\$ 80,000				\$ 26,667	\$ 26,667	\$ 26,667				
PY.07 Sistema integral de la seguridad de la información	\$ 60,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000				
PY.09 Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad	\$ 88,000	\$ 14,667	\$ 14,667	\$ 14,667	\$ 14,667	\$ 14,667	\$ 14,667				
PY.12 Aplicación de metodologías activas de aprendizaje en programas y expansión de oferta en virtual	\$ 1,179,425	\$ 196,571	\$ 196,571	\$ 196,571	\$ 196,571	\$ 196,571	\$ 196,571				
PY.13 Educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 463,500	\$ 48,333	\$ 48,333	\$ 89,208	\$ 89,208	\$ 89,208	\$ 89,208	\$ 10,000			
PY.14 Educación a lo largo de la vida	\$ 306,900	\$ 38,667	\$ 45,667	\$ 55,642	\$ 55,642	\$ 55,642	\$ 55,642				
PY.15 Plataforma para el aprendizaje y capacitación de los docentes UdeMedellín	\$ 88,751	\$ 12,317	\$ 27,168	\$ 12,317	\$ 12,317	\$ 12,317	\$ 12,317				
PY.16 Sistema unificado de análisis y ciencia de datos para el aprendizaje	\$ 190,080	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680				
PY.17 Comunidad global, inclusiva y diversa	\$ 78,750	\$ 11,667	\$ 20,417	\$ 11,667	\$ 11,667	\$ 11,667	\$ 11,667				
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR EL PLAN DE DESARROLLO PARA 2026											
DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	INVERSIÓN	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
PY.18 Permanencia con enfoque diferencial y acompañamiento integral	\$ 190,080	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680	\$ 31,680				
PY.19 Actualización de servicios de laboratorios	\$ 180,200	\$ 41,867	\$ 31,667	\$ 31,667	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000				
PY.20 Arte, cultura y deporte UdeMedellín	\$ 125,000	\$ 29,167	\$ 29,167	\$ 29,167	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500				
PY.21 Apropiación social como factor diferenciador de la investigación	\$ 107,000	\$ 46,500	\$ 26,500	\$ 26,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500				
PY.22 Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 189,000	\$ 30,833	\$ 34,833	\$ 30,833	\$ 30,833	\$ 30,833	\$ 30,833				
PY.23 Arte y Cultura como generadores del conocimiento	\$ 100,000	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667				
PY.24 Escuela de formación en investigación, creación e innovación	\$ 104,000	\$ 17,333	\$ 17,333	\$ 17,333	\$ 17,333	\$ 17,333	\$ 17,333				
PY.25 Modelo de gestión de recursos asociados a la generación y transferencia de conocimiento	\$ 97,000	\$ 20,000	\$ 17,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000				
PY.26 Modelo estratégico de nuevos negocios	\$ 100,000	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667				
PY.27 Industrias creativas y culturales	\$ 160,950	\$ 19,500	\$ 63,450	\$ 19,500	\$ 19,500	\$ 19,500	\$ 19,500				
PY.28 Red de cooperación Comunidad UdeMedellín	\$ 79,625	\$ 7,963	\$ 39,813	\$ 7,963	\$ 7,963	\$ 7,963	\$ 7,963				
PY.29 Presente institucional en el contexto global	\$ 70,000	\$ 7,000	\$ 35,000	\$ 7,000	\$ 7,000	\$ 7,000	\$ 7,000				
PY.30 Cooperación internacional	\$ 65,520	\$ 8,736	\$ 21,840	\$ 8,736	\$ 8,736	\$ 8,736	\$ 8,736				
PY.31 Fondo de solidaridad UdeMedellín	\$ 136,500	\$ 17,063	\$ 17,063	\$ 51,188	\$ 17,063	\$ 17,063	\$ 17,063				
PY.32 Comunidad de egresados UdeMedellín	\$ 126,000	\$ 15,750	\$ 15,750	\$ 47,250	\$ 15,750	\$ 15,750	\$ 15,750				
PY.33 Campus Vivo sostenible	\$ 377,000	\$ 57,500	\$ 89,500	\$ 57,500	\$ 57,500	\$ 57,500	\$ 57,500				
Total general	\$ 15,666,081	\$ 2,094,292	\$ 2,439,797	\$ 2,273,942	\$ 3,001,650	\$ 2,823,204	\$ 2,923,200	\$ 10,000			



La siguiente es la propuesta de destinación del excedente fiscal del año 2025:

DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE FISCAL 2025	INVERSIÓN	PESO PORCENTUAL
PROYECTOS DEL PLAN DESARROLLO 2025-2030 VÍA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - RTE -	\$ 15,666	35%
FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO	\$ 29,742	65%
EXCEDENTE FISCAL 2025	\$ 45,408	100%

4. Revisión y aprobación de la destinación del beneficio neto o excedente.

A continuación se sometió a votación la aprobación de la destinación del beneficio neto o excedente:

— JOSÉ MARÍA BERDUGO GARAVITO. Aprobó.

Página 8 de 9

Página 9 de 9

- LUIS FERNANDO MARTÍNEZ SIERRA. Aprobó.
- CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE. Aprobó.
- JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. Aprobó
- AURA MARLENY ARCILA GIRALDO. Aprobó.
- STELLA SABA LÓPEZ. Aprobó.

Agotado el orden del día, a las 5:21 pm se levantó la sesión.

5. Que en reunión extraordinaria del **16 de junio de 2026, acta 859**, los consiliarios Aura Marleny Arcila Giraldo, José María Berdugo Garavito, Juan Alejandro Hernández Hernández, Carlos Javier Palacios Calle, Stella Saba López votaron en forma favorable la autorización para que el representante legal solicite que la Universidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial. El consiliario Luis Fernando Martínez no aprobó dicha autorización.

El siguiente extracto da cuenta de la decisión referida:

A continuación la Presidenta sometió a votación la autorización de permanecer en el Régimen Tributario Especial:

- AURA MARLENY ARCILA GIRALDO. VOTÓ FAVORABLEMENTE
- JOSÉ MARÍA BERDUGO GARAVITO. VOTÓ FAVORABLEMENTE.
- JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. VOTÓ FAVORABLEMENTE.
- LUIS FERNANDO MARTÍNEZ SIERRA. NO APROBÓ.
- CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE. APROBÓ.
- STELLA SABA LÓPEZ. APROBÓ.

Durante la votación, el consiliario José María Berdugo manifestó que la administración debía evaluar las observaciones presentadas por el consiliario Luis Fernando Martínez y en lo posible hacer los ajustes que correspondan y de lo contrario informar lo que no sea procedente.

ROGER ALEJANDRO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Secretario General